



**GOBIERNO DE ALMOLOYA DEL RÍO
2022-2024**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DEL RÍO

FECHA DE PUBLICACIÓN 30 DE DICIEMBRE DE 2022

AÑO 1 NO. 12 VOLÚMEN 1

LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DEL RÍO, ACORDE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICA LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL CON EL SIGUIENTE:

C O N T E N I D O:

Acuerdos de la Sesiones de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Almoloya del Río 2022-2024, celebradas el mes de DICIEMBRE del año 2022.

- ***PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DEL DIA 7 DE DICIEMBRE 2022***
-
- Punto de acuerdo referente a declarar el auditorio municipal de Almoloya del Río Lic. Adolfo López mateos recinto oficial para llevar a cabo la primera sesión solemne de cabildo con motivo del informe que rinde la Lic. Esmeralda González Lagunas presidenta municipal referente al estado que guarda la administración pública municipal en el primer año de gobierno;
-
- Punto de acuerdo referente a la entrega del primer informe de gobierno municipal de Almoloya del Río al representante del titular del ejecutivo estatal e integrantes del cuerpo edilicio por parte de la presidenta municipal de Almoloya del Río Lic. Esmeralda González Lagunas;
-
- Punto de acuerdo referente al mensaje que dirige la Lic. Esmeralda González Lagunas presidenta municipal de Almoloya del Río con motivo del primer año de gobierno del H. ayuntamiento constitucional de Almoloya del Río Administración 2022-2024;
-
- Punto de acuerdo referente al mensaje que dirige el director general del IMEVIS y representante personal del gobernador constitucional del estado de México C. Mariano Camacho san Martin;
-
-

- **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE 2022**

- *Punto de acuerdo referente a la aprobación de la integración del grupo municipal de prevención del embarazo en la adolescencia;*

-

- *Punto de acuerdo referente a la aprobación de la integración de la comisión edilicia transitoria revisora para la elaboración del Bando Municipal 2023;*

-

- *Punto de acuerdo referente a la aprobación de la obra a ejecutarse a través del fondo de infraestructura social municipal de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF) denominada construcción de red de agua entubada y construcción de drenaje sanitario en las calles continuación acueducto poniente primera y segunda cerrada los girasoles del municipio de Almoloya del Río;*

-

- *Punto de acuerdo referente a declarar la obligatoriedad de la entrega de informes mensuales de las diferentes áreas del ayuntamiento de Almoloya del Río;*

-

- **CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE 2022,**

- Punto de acuerdo relativo a la aprobación del receso de sesiones ordinarias del Ayuntamiento de Almoloya del Río, derivado de la segunda etapa de periodo vacacional.

-

- Punto de acuerdo referente a la aprobación del nombramiento del Defensor Municipal de Derechos Humanos.

-

- **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE 2022,**

- Análisis y en su caso aprobación del cierre de la inversión ejercida de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

-

- Punto de acuerdo referente a la aprobación de los reglamentos internos, manuales de organización y procedimientos de las diferentes áreas del Ayuntamiento.

-

- Punto de acuerdo referente a la aprobación del Código de Ética del Ayuntamiento de Almoloya del Río.

**PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DEL DIA 7 DE
DICIEMBRE 2022**

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a declarar el auditorio municipal de Almoloya del Río Lic. Adolfo López mateos recinto oficial para llevar a cabo la primera sesión solemne de cabildo con motivo del informe que rinde la Lic. Esmeralda González Lagunas presidenta municipal referente al estado que guarda la administración pública municipal en el primer año de gobierno.

En fecha 07 de diciembre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

A C U E R D O S:

UNICO. - Este ayuntamiento declara recinto oficial para celebrar la primera sesión solemne de cabildo el auditorio municipal Lic. Adolfo López Mateos a fin de que la Lic. esmeralda González Lagunas presidenta municipal rinda el informe referente al primer año de gobierno.

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la entrega del primer informe de gobierno municipal de Almoloya del Río al representante del titular del ejecutivo estatal e integrantes del cuerpo edilicio por parte de la presidenta municipal de Almoloya del Río Lic. Esmeralda González Lagunas

**Almoloya
del Río
Ayuntamiento
2022-2024**



Almoloya
del Río



DIF
Almoloya del Río
2022 - 2024



PRIMER Informe de Resultados Esmeralda González Lagunas

ALMO
LOYA
DEL RÍO
2022 • 2024

ASUNTO: Punto de acuerdo referente al mensaje que dirige la Lic. Esmeralda González Lagunas presidenta municipal de Almoloya del Río con motivo del primer año de gobierno del H. ayuntamiento constitucional de Almoloya del Río Administración 2022-2024.

ASUNTO: Punto de acuerdo referente al mensaje que dirige el director general del IMEVIS y representante personal del gobernador constitucional del estado de México C. Mariano Camacho San Martín.

**CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE 2022**

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la aprobación de la integración del grupo municipal de prevención del embarazo en la adolescencia.

En fecha 13 de diciembre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Este Ayuntamiento aprueba la integración del Grupo Municipal de prevención del embarazo en la adolescencia de la siguiente manera:

INTEGRANTE	CARGO
LIC. GERARDO CONTRERAS LOPEZ (DIRECTOR DE SALUD)	COORDINADOR
C. YURIDIA TEJAS ROSAS (TITULAR DE LA DIRECCION DE LAS MUJERES)	SECRETARIA TECNICA
LIC. JORGE SEGURA SANCHEZ (REGIDOR - COMISION DE SALUD)	VOCAL
LIC. LETICIA HERNANDEZ CONTRERAS (DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL)	VOCAL
LIC. GERMAIN VAZQUEZ ACOSTA (PRESIDENTE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL)	VOCAL
C. MARIA DEL CARMEN CHAVEZ AVILEZ (CIUDADANA)	VOCAL
C. MARIA DE LOURDES GUERRA GOMEZ (7ª REGIDORA)	VOCAL
LIC. DEIDAD RUIZ JIMENEZ (3ª REGIDORA)	VOCAL
PROCURADORA DEL DIF MUNICIPAL	VOCAL

SEGUNDO. – Notifíquense los presentes acuerdos a la Titular de la Dirección de las mujeres para realizar la instalación del Grupo Municipal de prevención del embarazo en la adolescencia en el municipio de Almoloya del Río.

TERCERO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. - Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Río, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la aprobación de la integración de la comisión edilicia transitoria revisora para la elaboración del bando municipal 2023.

En fecha 13 de diciembre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

A C U E R D O S:

PRIMERO. El Ayuntamiento aprueba la integración de la comisión edilicia transitoria revisora del Bando Municipal de Almoloya del Río 2022, en los términos expuestos.

SEGUNDO. El día 20 del mes enero del año 2023, como fecha máxima la comisión edilicia transitoria revisora deberá presentar el dictamen del proyecto definitivo del bando municipal de Almoloya del Río, Estado de México 2023, en esta misma sala para su aprobación respectiva.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. - Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Río, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la aprobación de la obra a ejecutarse a través del fondo de infraestructura social municipal de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FIS MDF) denominada construcción de red de agua entubada y construcción de drenaje sanitario en las calles continuación

acueducto poniente primera y segunda cerrada los girasoles del municipio de Almoloya del Río;

En fecha 13 de diciembre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Almoloya del Río, Estado de México aprueba la realización de la obra en beneficio de la ciudadanía, de conformidad con los lineamientos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, a través del fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF) ejercicio fiscal 2022 quedando de la siguiente manera:

NO. DE CONCURSO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION
FISM-IR-16-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA Y CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES CONTINUACION ACUEDUCTO PONIENTE PRIMERA CERRADA LOS GIRASOLES Y SEGUNDA CERRADA LOS GIRASOLES EN ALMOLOYA DEL RÍO LOCALIDAD ALMOLOYA DEL RÍO	ALMOLOYA DEL RÍO	CONTRATO

SEGUNDO.- Se instruye al titular del ejecutivo y el director de obras municipal para que en el ejercicio de sus funciones den cumplimiento al anterior.

TERCERO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. - Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de Almoloya del Río, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a declarar la obligatoriedad de la entrega de informes mensuales de las diferentes áreas del ayuntamiento de Almoloya del Río.

En fecha 13 de diciembre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Este Ayuntamiento aprueba declarar la obligatoriedad de la entrega de informes de manera mensual por los titulares de las áreas centralizadas, descentralizadas, organismos autónomos y dependientes del Ayuntamiento de manera física y digital en formato editable a más tardar los tres primeros días hábiles del mes siguiente al que se reporta al Secretario del Ayuntamiento con copia para el Titular de la U.I.P.P.E acompañados de la evidencia fotográfica que sustente las actividades o acciones realizadas.

SEGUNDO. – Se instruye al Secretario del Ayuntamiento de seguimiento a los presentes acuerdos para los efectos a los que haya lugar.

TERCERO.- Instrúyase a la contraloría municipal para que en uso de sus atribuciones, inicie los procedimientos administrativos a los que haya lugar respecto de los servidores públicos obligados que incumplan los presentes acuerdos.

CUARTO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir del primero de enero de 2023.

QUINTO. - Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Río, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE 2022

ASUNTO: Punto de acuerdo relativo a la aprobación del receso de sesiones ordinarias del Ayuntamiento de Almoloya del Río, derivado de la segunda etapa de periodo vacacional.

En fecha 20 de diciembre del año 2022, por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba por el ayuntamiento de Almoloya del Río, la segunda etapa del periodo vacacional, comprendido del 22 de diciembre de 2022 al 4 de enero de 2023.

SEGUNDO.- Los días que comprende esta segunda etapa del periodo vacacional, se consideran inhábiles y se suspenden todas las actividades de la administración pública municipal en términos procesales y trámites ordinarios, con excepción de aquellas áreas que por la naturaleza de sus funciones relacionadas con los servicios públicos y asuntos urgentes, seguirán presentándose con regularidad por el personal de guardia que determine el titular de cada una de las áreas de la

administración pública municipal centralizada y descentralizada, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley del trabajo de los servidores públicos del estado y municipios.

Declarando como días hábiles para el personal adscrito a obras publicas los días 22,23,26,27,28,29 y 30 de diciembre de 2022 y así se ejecuten y den seguimiento a las actividades programadas.

TERCERO. - Durante esta segunda etapa del periodo vacacional que comprende del del 22 de diciembre de 2022 al 4 de enero de 2023 el Ayuntamiento constitucional de Almoloya del Río, se declara en receso de sus actividades edilicias ordinarias de cabildo, reanudándose a su conclusión.

CUARTO. - Se instruye al secretario del ayuntamiento para que en ejercicio de sus funciones notifique el presente acuerdo a los titulares de administración y organismos descentralizados.

QUINTO. - Se instruye al secretario del Ayuntamiento para que en ejercicio de sus funciones publique el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Río, Estado de México”, periódico oficial del gobierno municipal.

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la aprobación del nombramiento del Defensor Municipal de Derechos Humanos.

En fecha 20 de diciembre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

A C U E R D O S:

PRIMERO. El Ayuntamiento aprueba el nombramiento de la Lic. Berenice Núñez Chávez como Defensora Municipal de los Derechos Humanos del municipio de Almoloya del Río.

SEGUNDO. Se instruye al secretario del Ayuntamiento notifique y publique el resultado de la convocatoria y la designación del defensor municipal de derechos humanos de Almoloya del Río en términos de ley.

TERCERO. Se instruye al secretario del Ayuntamiento de conocimiento a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México a efecto de que un representante de la presidenta de la mencionada comisión se encuentre presente en la toma de protesta estatutaria del Defensor Municipal de derechos humanos.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

QUINTO. - Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Río, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

**QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL DIA 29
DE DICIEMBRE 2022**

ASUNTO: Análisis y en su caso aprobación del cierre de la inversión ejercida de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

En fecha 29 de diciembre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

A C U E R D O S:

PRIMERO. - Este Ayuntamiento aprueba el cierre de la inversión ejercida de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

NO.	ACCION	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	TOTAL EJERCIDO
1	NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 5,399,215.28		\$ 2,262,340.66	\$ 3,136,874.62
2	NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 1,345,613.75		\$ 431,480.46	\$ 914,133.29
3	APORTACIONES DE ISSEMYM DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 903,840.38		\$ 368,885.72	\$ 534,954.66
4	APORTACIONES DE ISSEMYM DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 237,556.55		\$ 74,603.87	\$ 162,952.68
5	PAGOS A CFE POR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 342,960.00	\$ 620,021.88		\$ 962,981.88
6	PAGO POR EL DEPÓSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 451,310.88	\$ 774,300.65		\$ 1,225,611.53
7	ADQUISICIÓN DE 2 PATRULLAS PARA EL AREA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$ 797,800.00	\$ -	\$ -	\$ 797,800.00

8	ADQUISICIÓN DE UN MILLAR DE CARTUCHOS AGULA, 5.56 X 45 MM, 62 GN..1E556110	\$ -	\$ 12,058.40	\$ -	\$ 12,058.40
9	REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	\$ -	\$ 527,829.78	\$ -	\$ 527,829.78
10	ADQUISICIÓN DE 1 AMBULANCIA PARA EL AREA DE PROTECCIÓN CIVIL		\$ 1,203,100.00		\$ 1,203,100.00
TOTAL		\$ 9,478,296.84	\$ 3,137,310.71	\$ 3,137,310.71	\$ 9,478,296.84

SEGUNDO. - Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Rio, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la aprobación de los reglamentos internos, manuales de organización y procedimientos de las diferentes áreas del Ayuntamiento.

En fecha 29 de diciembre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Este Ayuntamiento aprueba el los reglamentos internos, manuales de organización y procedimientos de las siguientes áreas del ayuntamiento:

Área	Manual de O	Manual de P	Reglamento I
Protección Civil	✓	✓	
ECOLOGIA	✓	✓	
JURIDICO	✓	✓	✓
CATASTRO	✓	✓	
UIPPE	✓	✓	✓
DESARROLLO SOCIAL	✓	✓	
JUVENTUD	✓	✓	
GOBERNACIÓN	✓	✓	
OBRAS PUBLICAS	✓	✓	✓
SERVICIOS PUBLICOS	✓	✓	✓
DESARROLLO ECON	✓	✓	
OFICIALIA CALIFI	✓	✓	✓
CASA DE CULTURA	✓	✓	✓
OFICIALIA MEDIA	✓	✓	✓
SEGURIDAD PUB	✓	✓	
CONTRALORÍA INT	✓	✓	✓
SECRETARÍA TÉCNICA	✓	✓	✓
DESARROLLO URB	✓	✓	

REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE HONOR Y JUSTICA			✓
MEJORA REGULATORIA	✓	✓	✓
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	✓	✓	✓
IMCUFIDE	✓	✓	
RECURSOS HUMANOS	✓	✓	✓
JURIDICO	✓	✓	✓
SEGURIDAD PUBLICA	✓	✓	
DERECHOS HUMANOS	✓	✓	✓
DIRECCIÓN DE LA MUJER	✓	✓	
DIRECCIÓN DE SALUD	✓	✓	✓
TESORERÍA	✓	✓	✓
ADMINISTRACIÓN	✓	✓	✓
TRANSPARENCIA	✓	✓	
DIF	✓	✓	✓

SEGUNDO. - Notifíquense los presentes acuerdos al titular de la dirección de Mejora Regulatoria para los fines a los que haya lugar.

TERCERO. - Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Río, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la aprobación del Código de Ética del Ayuntamiento de Almoloya del Río.

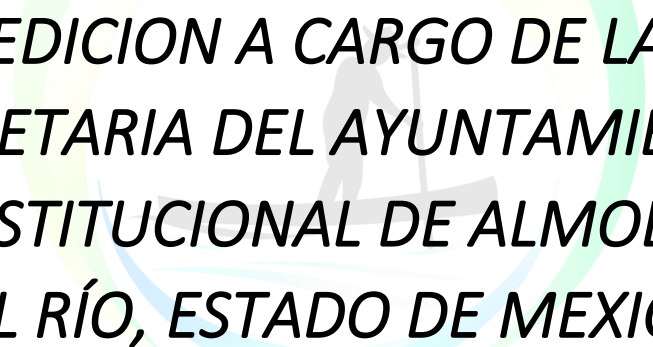
En fecha 29 de diciembre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Este Ayuntamiento aprueba el Código de Ética del Ayuntamiento de Almoloya del Río.

SEGUNDO. - Notifíquense los presentes acuerdos al presidente del comité de reglamentación del municipio de Almoloya del Río para los efectos a los que haya lugar.

TERCERO. - Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Río, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.



**EDICION A CARGO DE LA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA
DEL RÍO, ESTADO DE MEXICO.**

Almoloya del Río

Ayuntamiento
2022-2024

**LIC. DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GALINDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DEL RÍO.**

**DIRECTORIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
ALOMOLOYA DEL RÍO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**

**LIC. ESMERALDA GONZALEZ LAGUNAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C.P. ROBERTO ANSANTIGUE BAUTISTA
SINDICO MUNICIPAL**

**C. MONICA ROJAS RUIZ
PRIMERA REGIDORA**

**C. ARTURO GALICIA LINARES
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. DEIDAD RUIZ JIMENEZ
TERCERA REGIDORA**

**LIC. JORGE SEGURA SANCHEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. EVELYN GUTIERREZ JIMENEZ
QUINTA REGIDORA**

**LIC. CARLOS ALFREDO CID RODRIGUEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MARIA DE LOURDES GUERRA GOMEZ
SEPTIMA REGIDORA**

**LIC. DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GALINDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.**